



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

## EDICTO

<b>EXPEDIENTE:</b> E-01905-2024-00006
<b>SERVICIO:</b> ACCIÓN CULTURAL
<b>ASUNTO:</b> Publicación de la adjudicación provisional de Ayudas a Proyectos de Especial Interés 2024

### EDICTO

De conformidad con lo que establece el punto 9 *Procedimiento de concesión*, de los criterios que rigen la convocatoria de Ayudas a Proyectos de Especial Interés 2024, por la presente se procede a publicar propuesta provisional de adjudicación de las citadas ayudas mediante su inserción en la sede electrónica del Ayuntamiento de València, concediendo a los interesados un plazo de 10 días para presentar alegaciones a la misma. Para ello se reproduce el borrador del Acta Final de la Comisión de Valoración:

“Siendo las 8:30 horas del día 24 de mayo de 2024, se reunieron en el Ayuntamiento de València, Servicio de Acción Cultural, las personas que componen la Comisión Evaluadora de las Ayudas del Ayuntamiento de València a Proyectos de Especial Interés 2024, y en virtud de los criterios de valoración establecidos en la Convocatoria, determinar los “provisionales” beneficiarios de dichas ayudas.

Asimismo, en la reunión del día de la fecha, la Comisión Evaluadora estuvo analizando todas las solicitudes presentadas a la convocatoria, y de dicho procedimiento, así como de la documentación adjunta a las mismas, se estima procedente proponer que, de conformidad a las puntuaciones obtenidas por cada uno de los beneficiarios, se aprueben por el órgano competente las ayudas cuyas cuantías se relacionan en la presente Acta.

Además, existiendo un crédito global disponible de 75.000,00 euros para el otorgamiento de ayudas en la convocatoria, se han distribuido los correspondientes importes y, por tanto, las solicitudes que tienen derecho a percibir Ayudas.

La Comisión, amparada en el punto 10 de los criterios de valoración de la convocatoria, ha decidido poner una **nota mínima de 50 puntos** para ser beneficiario de las ayudas. Por tanto, los solicitantes que tienen derecho a percibir ayudas son los siguientes:

INTERESADO	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN CULTURAL VOCIFERIO	76,00	7.354,52 €
AMICS DE CATERINA ASOC. DANSA I ARTS INCLUSIUS	74,00	7.160,98 €

ASOC. SARGANTANA CIRC INCLUSIU	71,50	6.919,06 €
FEVADIS	71,00	6.870,67 €
COCEMFE VALENCIA	70,00	6.773,90 €
ASOCIACION NUEVA OPCION. ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE VALENCIA	68,00	6.580,36 €
ASSOCIACIÓ AMBIT	63,50	6.144,90 €
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ROMI	63,00	6.096,51 €
ASOC. TEATRAL CERCLE DE BENIMACLET	62,00	5.999,74 €
LA SUBTERRÁNEA COOP. V.	55,00	5.322,35 €
ASOCIACION CREAT CREACION Y FORMACION EN ARTES CIRCENSES	50,50	4.886,89 €
ASOCIACIÓN COS	50,50	4.886,89 €

No han obtenido puntuación suficiente para recibir ayudas los siguientes interesados:

<b>INTERESADO</b>	<b>PUNTAJ N</b>
ASSOCIACIÓ CULTURAL MARTÍN VARGAS	44,00
ASOC. PROSA ELASTICA	40,00
ASOCIACIÓN ELEDANSA	40,00
MODUS VIVENDI DANZA ASOC. CULTURAL	33,00
ASOC. VEINAL EL PALMAR	12,00

No se han valorado los siguientes proyectos por considerarse que no cumplen con el objeto o los requisitos de la convocatoria:

<b>INTERESADO</b>
ASOC. CREADORES RESIDENCIAS TEATRALES
ASSOCIACIÓ CULTURAL GRUP DE TEATRE L/HORTA
CLUB DE GIMNASIA ACROBATICA DINAMIC DE MISLATA
ASOC TOT PER L'AIRE ESPAI D'ACROBACIA AEREA

ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOCIAL DALT
ASOC. A TOT ARREU CIRC - ATAC
ARTE PRO ENTENDIMIENTO CULTURAL CIRCO VALENCIANO
ASSOCIACIÓ VALENCIANA DE CIRC
ASSOCIACIÓ CULTURAL VÍA ESCÉNICA
ASOC. FRÁGILES DANZA
ASOCIACIÓN VALENTIA SCIENTIA
FED PROV ASOC DEM PENSIO Y JUB UDP VCIA
ASOCIACIÓN CASA DEL ARTISTA

Y para que conste, firman la presente Acta en el lugar y fecha en el encabezamiento indicados.”